



*H. Cámara de Diputados de la Nación*

**Proyecto de Declaración**

La Cámara de Diputados de la Nación

Resuelve

Declarar de interés de esta Honorable Cámara de Diputados de la Nación el libro “Masacre en el Pabellón Séptimo” de autoría de Claudia Cesaroni y basado en su investigación sobre los hechos ocurridos el 14 de marzo de 1978 en el Pabellón Séptimo de la Planta 2 de la Cárcel de Devoto, Unidad Penal 2 del Servicio Penitenciario Federal.

FUNDAMENTOS:

Señor Presidente:

“...mientras no haya justicia, el fuego seguirá quemando”.

Masacre en el Pabellón Séptimo. Claudia Cesaroni

Quisiera poner en consideración de esta Honorable Cámara la declaración de interés del libro “Masacre en el pabellón séptimo”. Este libro tiene origen en un proyecto de investigación iniciado en 2011, encabezado por Claudia Cesaroni —autora del libro, abogada y magíster en Criminología, y presidenta del Centro de Estudios en Política Criminal y Derechos Humanos (CEPOC). “Dicha investigación fue abordada como un emprendimiento colectivo donde participaron un conjunto de sobrevivientes, familiares de víctimas y ex presas políticas”

La investigación consistió en la relectura de la causa judicial y de los testimonios y documentos allí presentes. Fuentes periodísticas de la época y relatos de testigos — presos comunes y presas políticas allí detenidas— complementan esta reconstrucción histórica.” 1

El interrogante acerca del porqué fue ignorada y silenciada esta masacre deriva en dos hipótesis posibles como argumento central: “la primera es la falta de importancia que tienen los presos socialmente, su lugar de basura desechable para el resto de la sociedad y la segunda es que si se hubiera tratado de presos/as políticos/as, ese olvido no hubiera



*H. Cámara de Diputados de la Nación*

existido. La autora piensa la política penitenciaria y las condiciones de posibilidad para que tuviese lugar la masacre, no como excepcionalidad, sino como un continuo y como expresión de la lógica dictatorial al interior de las cárceles.

La intención de este libro es ante todo la de “reconstruir la historia a partir de las voces de los presos” reconociendo el carácter de víctimas que hasta ahora les fue negado.

Desde el Centro de Estudios en Política Criminal y Derechos Humanos (CEPOC), el equipo de investigación conformado por Claudia Cesaroni y Denise Feldman (por el CEPOC) junto a Hugo Cardozo (sobreviviente de la masacre), Graciela Draguicevich (ex presa política y titular de la Asociación Mutual Sentimiento) y un grupo de estudiantes universitarios privados de libertad del Centro Universitario Devoto (CUD), que han conformado un Grupo de Investigación Histórica, en el marco del Programa UBA XII, como actividad extracurricular de la Carrera de Sociología; con el acompañamiento de la Asociación de Familiares de Detenidos en Cárceles Federales, comenzaron a trabajar en la idea de revisar un hecho brutal y silenciado de la historia argentina: "La Masacre del Pabellón 7 de la cárcel de Devoto" sucedida el 14 de Marzo de 1978.

Ese día se desencadenó una represión feroz en el Pabellón Séptimo de la Planta 2 de la Unidad Penal 2 del Servicio Penitenciario Federal, conocida como “Cárcel de Devoto”. Los testimonios coinciden en señalar en la noche del 13 de marzo un incidente menor por un televisor encendido entre el celador de turno y Jorge Pato Tolosa, uno de los presos con más liderazgo. La descripciones concuerdan en la brutalidad de la requisa de la mañana del 14 — más violenta que las habituales—, en el intento de resistencia por parte de los presos, y en la represión de los penitenciarios con gases lacrimógenos y disparos desde las pasarelas. No hay coincidencia respecto al inicio del fuego, pero sí en el hecho de que no hubo intentos por extinguirlo o por auxiliar a las víctimas, e incluso que quienes sobrevivían, eran torturados al abandonar el pabellón.

Esto finalmente derivó en la muerte por fuego, humo, balas y golpes de un total de sesenta y cinco personas, todas ellas detenidas en ese pabellón. Ningún funcionario del Servicio Penitenciario Federal sufrió lesiones. Todas las víctimas fueron quienes quedaron atrapadas en ese pabellón, que en pocos minutos se transformó en un infierno, al quemarse los colchones con los que los detenidos intentaron protegerse de los disparos de ametralladora y de las granadas de gases lacrimógenos.

2020 – Año del Gral. Manuel Belgrano



*H. Cámara de Diputados de la Nación*

En el 2014 estos hechos fueron declarados por la justicia federal como un delito de lesa humanidad, estando en la actualidad a la espera del desarrollo del juicio.

Consideramos este libro un hito para las nuevas generaciones que entienden que “Todo preso es político”.

Por todo lo expuesto, solicitamos la aprobación del presente Proyecto de Resolución.

**Dip. Nacional MÓNICA MACHA**

**Dip. Nacional HUGO YASKY**

---

1- Masacre en el Pabellón Séptimo, Tren en Movimiento Ediciones, Buenos Aires, 2013.